

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2440

COMISION DE JUSTICIA

Impreso el día 28 de junio de 2007

Término del artículo 113: 10 de julio de 2007

SUMARIO: **Construcción** de un edificio propio para el juzgado de paz de la localidad de Gastre, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **De Bernardi**. (669-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se expresa beneplácito por la construcción de un edificio propio para el juzgado de paz de la localidad de Gastre, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la construcción de un edificio propio para el juzgado de paz de la localidad de Gastre, provincia del Chubut, mediante un convenio firmado entre el Superior Tribunal de Justicia del Chubut y la comuna rural de dicha localidad.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2007.

Luis F. Cigogna. – Pedro J. Azcoiti. – Nora N. César. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Alberto J. Beccani. – Rosana A. Bertone. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Esteban E. Jerez. – Carlos M. Kunkel. – José E. Lauritto. – Ana M. Monayar. – María A. Torrontegui. – Jorge R. Vanossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original adecuando el proyecto a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Luis F. Cigogna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestra Constitución Nacional, en su reforma del año 1994, hace mención a la necesidad de asegurar “la eficaz prestación de los servicios de justicia” (artículo 114, inciso 6), para lo cual no sólo se necesitan los recursos humanos idóneos para dicha tarea, sino también los recursos materiales y la infraestructura adecuada.

El pasado 8 de febrero de 2007, la comuna rural de la localidad de Gastre, en la provincia del Chubut, firmó un convenio con el Superior Tribunal de Justicia de la provincia, a fin de poner en marcha la construcción de un edificio propio para el juzgado de paz de dicha localidad. El convenio fue firmado entre los presidentes de la comuna, Rolando Jara, y del tribunal, Fernando Royer. La construcción del edificio será realizada por la comuna, mientras que el proyecto y los recursos provendrán del Superior

Tribunal de Justicia. Al respecto, debe destacarse que ya se han firmado convenios similares en las localidades de El Hoyo y Puerto Pirámide, siempre de la provincia del Chubut, que también podrán contar con edificios propios para sus respectivos juzgados de paz.

Este avance en la construcción y modernización de la infraestructura judicial en las localidades del interior de la provincia del Chubut, que como toda la región patagónica se caracteriza por las enormes distancias y las inclemencias climáticas, no sólo representa una mejora en la prestación del servicio de justicia, sino también un paso más en lo que respecta a la descentralización y el fortalecimiento de la vida comunal y comarcal, indispensables para el crecimiento y el desarrollo del interior del país.

Debe destacarse, finalmente, que la localidad de Gastre había pasado a tener cierta notoriedad en los medios nacionales años atrás, con el malogrado proyecto de crear allí un repositorio de desechos radiactivos o "basurero nuclear". Afortunadamen-

te, podemos destacar ahora que dicha comuna, como tantos otros pueblos del interior de nuestra patria, está comenzando a crecer y a fortalecer sus instituciones democráticas y republicanas.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo De Bernardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la construcción de un edificio propio para el juzgado de paz de la localidad de Gastre, provincia del Chubut, mediante un convenio firmado entre el Superior Tribunal de Justicia del Chubut y la comuna rural de dicha localidad.

Eduardo De Bernardi.